





2180602

Sello  
01/16/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

De: COMPRAVENTA.-

Otorgada por: LOS CONYUGES GEANINE FATIMA RODRIGUEZ HABZE Y  
WILLIAM SOSTENES GARCIA MIENTES.-

A favor de: LOS CONYUGES JUAN ARGEMIO ARTEAGA ARTEAGA Y MA-  
RIA LEONOR BARBERAN MOREIRA.-

Cuantía: USD \$ 13.500.00

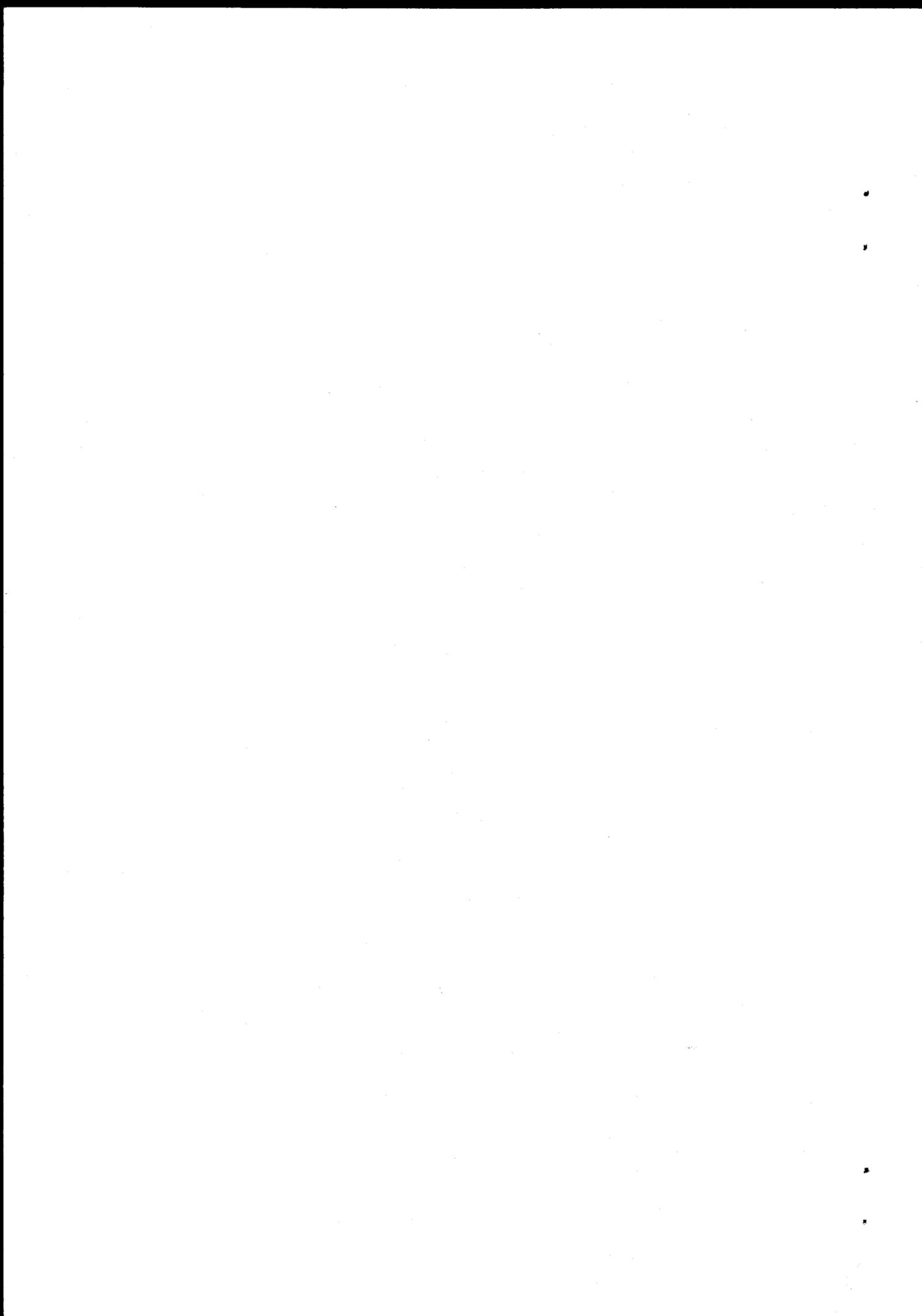
Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

**Elsye Cedeño Menéndez**

Registro PRIMER N° 6.893

Manta, a 11 de DICIEMBRE de 2012





# COPIA

Numero: ( 6.893 )

**COMPRAVENTA OTORGAN LOS CONYUGES GEANINE FATIMA RODRÍGUEZ HABZE Y WILLIAN SOSTENES GARCIA MIENTES; A FAVOR DE LOS CONYUGES JUAN ARGEMIRO ARTEAGA ARTEAGA Y MARIA LEONOR BARBERAN MOREIRA.-**

**CUANTIA: USD \$13.500.00**

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día martes once de diciembre del año dos mil doce, ante mi Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Encargada de la Notaria Cuarta de del Cantón, Comparece y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES" los cónyuges **GEANINE FATIMA RODRÍGUEZ HABZE y WILLIAN SOSTENES GARCIA MIENTES**, casados entre si, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cedula de ciudadanía que corresponden a los números: uno tres cero dos tres dos cuatro nueve cinco guión siete; y, uno tres cero uno siete siete dos ocho siete guión cinco, respectivamente; cuyas copias debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los cónyuges **JUAN ARGEMIRO ARTEAGA ARTEAGA y MARIA LEONOR BARBERAN MOREIRA**, casados entre si, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cedula de ciudadanía que corresponden a los números: uno tres cero ocho cero tres tres ocho tres guión cuatro; y, uno tres cero nueve tres tres seis dos cuatro guión cinco. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mi la Notaria, los efectos y resultados de esta

Notaria Pública Encargada de la Cuarta del Cantón Manta



escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor referencial ni promesa o seducción, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura Pública, la cual procede a celebrar, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro Único de Instrumento Público de la Notaria a su cargo sírvase insertar una Escritura Pública de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** A la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, comparece por una parte los cónyuges señores GEANINE FATIMA RODRÍGUEZ HABZE Y WILLIAN SOSTENES GARCIA MUENTES, quienes comparecen por sus propios derechos y personales, en lo posterior y para los efectos de este contrato se los denominará los "VENDEDORES" y por otra parte por sus propios derechos los cónyuges señores JUAN ARGEMIRO ARTEAGA ARTEAGA y MARIA LEONOR BARBERAN MOREIRA, a quien en lo posterior y para el efecto del presente contrato se les denominará como los "COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha octubre cuatro de mil novecientos ochenta y ocho, celebran escritura de COMPRAVENTA, autorizada por el Abogado Alcides Vélez Rivadeneira Notario Publico Cuarto del Cantón Manta, otorgada por el señor José Abad Saltos, a favor de la Sra. Geanine Fatima Rodríguez Habze de Garcia, inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha Mayo dieciséis de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el numero ochocientos cincuenta del registro de Compraventa, anotada en el repertorio general con el numero mil doscientos trece. Compraventa relaciona con el lote de terreno dieciséis, de la manzana "F", de la Lotización Villamarina de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes linderos y mediadas: POR EL FRENTE: Quince metros y calle publica, POR ATRÁS: Los mismos quince metros y el

lote  
Die  
nur  
ME  
exp  
ver  
bie  
pre  
ma  
act  
y l  
PR  
po  
MI  
VE  
fo  
TI  
pr  
CC  
la  
qu  
cc  
se  
ya  
re  
qu  
er  
se

de  
sin  
en  
e a  
to,  
de  
ra  
A:  
ra  
A  
s  
s  
a  
)  
)

lote numero Quince, POR UN COSTADO: Treinta metros y el lote numero Dieciocho; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos treinta metros y el lote numero Diez. Con una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos, y por medio del presente instrumento los VENDEDORES dan en venta real efectiva y perpetua enajenación a favor de los COMPRADORES, el bien inmueble descrito en la cláusula segunda de los antecedentes del presente instrumento, identificado como un lote de terreno dieciséis, de la manzana "F", de la Lotización Villamarina de la Parroquia Tarquí, actualmente parroquia Los Esteros, del Cantón Manta, con sus medidas y linderos iguales, sin reservarse los vendedores nada para si. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- Las partes fijan como precio justo, real y total por la compra del inmueble objeto de este contrato, la cantidad de TRECE MIL QUINIENTOS (USD\$13.500.00), valor que se ha pagado a los VENDEDORES, razón por la cual los VENDEDORES declaran que el precio y forma de pago pactados son de su entera satisfacción. **QUINTA: TRANSFERENCIA.**- LOS VENDEDORES declaran que está conforme con el precio convenido y el pago que se le ha efectuado, y transfieren a favor de los COMPRADORES, el dominio, posesión, uso y goce del inmueble enunciado en la Cláusula Tercera del presente instrumento, con todos sus bienes muebles que por su destino, accesión e incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí, ya que su intención como en efecto lo hace es transferirlos en su totalidad sin reserva alguna, salvo el caso de los derechos intangibles. Declaran además que el bien que enajena se encuentra libre de todo gravamen, prohibición de enajenar, condición resolutoria o suspensiva, sin perjuicio de lo cual, se someten, del caso, al total saneamiento del inmueble de acuerdo a lo

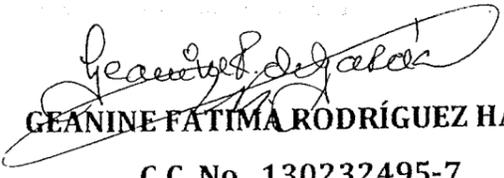
*Ab. Eloy Cedeno*  
Notaria Pública  
Cantón Manta



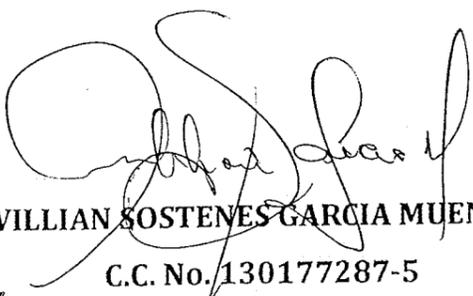
dispuesto en la Ley, en especial al saneamiento por evicción. A la firma de la presente escritura los VENEDORES entregan la posesión del bien inmueble, por lo cual, autoriza expresamente a los COMPRADORES a ocuparlo inmediatamente, sin necesidad de formalidad posterior alguna. Por su parte, Los COMPRADORES declara que recibe el bien inmueble materia del presente contrato a su entera satisfacción sin tener que formular reclamo alguno en lo posterior. Los COMPRADORES aceptan la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad y beneficio de sus intereses. **SEXTA: ACEPTACIÓN Y DECLARACIONES.**- Uno.- Los comparecientes declaran que aceptan los términos de la presente compraventa y declaran expresamente que en virtud de la celebración del presente instrumento, no tienen nada que reclamarse al respecto ni en el presente ni a futuro. Dos.- LOS VENEDORES declaran que sobre el inmueble objeto de esta compraventa no existe ningún gravamen o prohibición de enajenar. **SÉPTIMA: IMPUESTOS, GASTOS E INSCRIPCIÓN.**- De conformidad con el ordenamiento legal vigente, las partes estipulan que todos los gastos e impuestos que demande la celebración del presente contrato de compraventa serán de cuenta de los COMPRADORES, a excepción del impuesto de plusvalía si lo hubiere, el cual será asumido en su totalidad por los VENEDORES. Las partes facultan y autorizan para que cualquiera de ellas, efectúe los actos y gestiones necesarios para obtener la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad que corresponda. **OCTAVA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.**- Los contratantes dejan constancia que se someten a la Jurisdicción de los jueces competentes de la ciudad de Manta, por lo que renuncian cualquier otro domicilio o fuere que tuvieren. Y para resolver cualquier controversia se someten al trámite verbal sumario, en juicio de esta clase. **SEXTA: ACEPTACION.**- Presentes los contratantes se afirman y ratifican en el tenor de la presente escritura compraventa, por contener los puntos de mutuo interés para las partes.

Us  
pl  
qu  
ele  
ac  
AE  
cir  
pr  
no  
cla  
jur

Usted, señora notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el ABG. JUAN PABLO ROMERO VALENCIA, matricula numero Dos mil quinientos cincuenta y dos, del Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; Y, leída esta escritura a los otorgantes por mí la notaria, en alta y clara voz de principio a fin; aquella se ratifica en todo su contenido y firmar junto conmigo la Notaria, en unidad de acto. Doy Fe.- 9

  
GEANINE FATIMA RODRÍGUEZ HABZE

C.C. No. 130232495-7

  
WILLIAN SOSTENES GARCIA MUENTES

C.C. No. 130177287-5

*E. Torres*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada



F  
G.  
REGIST  
Gobier  
Munici  
Con

*Juan Arteaga*

JUAN ARGEMIRO ARTEAGA ARTEAGA

C.C. No. 130803383-4

Fe  
Pa  
Ti  
Co  
LINI  
C  
L  
si  
A  
m  
y  
M  
F

*Leonor Barberan*

MARIA LEONOR BARBERAN MOREIRA

C.C. No. 130933624-4

RESU  
MOVI

*Arturo Arceles*

LA NOTARIA (E)

R  
2 Co  
Ins  
To  
Nú  
Ofi  
No  
Fec  
Esc  
Fec  
a.- C  
b.- A



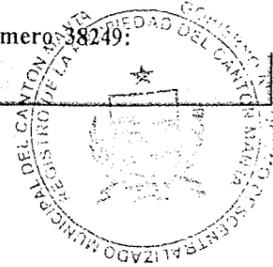
*Jus . . . .*



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 38249:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 05 de diciembre de 2012*  
 Parroquia: Tarqui  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con el lote de terreno número DIECISEIS, de la Manzana "F", de la Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros y calle pública, POR ATRAS, Los mismos quince metros y el lote numero Quince, POR UN COSTADO: Treintá metros y el lote numero Dieciocho, y POR EL OTRO COSTADO, Los mismos treinta metros y el lote numero Diez. Teniendo una Superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	67 01/04/1968	60
Compra Venta	Compraventa	850 16/05/1989	2.603

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**2 Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 01 de abril de 1968*  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 60 - Folio Final: 61  
 Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 296  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 04 de marzo de 1968*  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el punto denominado "Charco Blanco" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000003106	Cevallos Pillasagua Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000000103	Abad Saltos Jose Heriberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000003110	Cevallos Mero Pablo Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003108	Cevallos Mero Vinicio Heriberto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003107	Mero Mantuano Indelira	Virgo	Manta
Vendedor	80-000000003109	Mero Rivera Rosario Del Pilar	Casado	Manta

*Ab. Eloy Cedeno Mendez*  
 Notaría Pública Cuarta Eje  
 Notario



Vendedor

80-000000003111 Reyes Chavez Blanca Nieve

Casado

Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 16 de mayo de 1989

Tomo: I Folio Inicial: 2.603 - Folio Final: 2.605

Número de Inscripción: 850 Número de Repertorio: 1.213

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de octubre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno número DIECISEIS, de la Manzana "F", de la Lotización Villamarina, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Teniendo una Superficie total de: CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000065158	Rodriguez Habze Geanine Fatima	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	67	01-abr-1968	60	61

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:35:59 del miércoles, 05 de diciembre de 2012

A petición de: *Ab. Juan Pablo Romero*

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*  
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

Manta  
GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CANTON MANTA



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747

Nº 234568

## 102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

Nombre: GARCIA GEANINE FATIMA RODRIGUEZ  
 Domicilio: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA  
 Identificación Social: MZ-F LOT 16 LOT. VILLAMARINA

**DATOS DEL PREDIO**

Clave Catastral:  
 AVALUO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Valor: 3.00  
 Descripción:  
 Valor: 3.00

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00



VALIDO HASTA: JUN  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
 SUCURSAL MANTA  
 2186 11/ENE 2013  
 Vielka Vásquez Zambrano  
 RECAUDADORA - PAGADORA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 11/01/2013  
 CIB 13:35:06 76 0 vvasquez 7615  
 MON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 206760862  
 No. de Cta: 0-04005049-8  
 Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 2672085  
 Efectivo: 3.00  
 Total Deposito: 3.00  
 Cantidad Chqs.: \_\_\_\_\_

*V. Vasquez*  
 Ab. Eliseo Cedeno Menéndez  
 Notaria Pública Cuarta Encargada  
 Manta - Manabí





Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 Ruc: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

# TITULO DE CREDITO No. 0001149

No

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-18-06-02-000	450,00	13500,00	52318	114901

12/28/2012 4:55

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302324957	GARCIA GEANINE FATIMA RODRIGUEZ HABZE DE	MZ- F LT. 16 LOT. VILLAMARINA	Impuesto principal	135,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	40,50
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>175,50</b>
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1308033834	ARTEAGA ARTEAGA JUAN ARGEMIRO	NA	175,50	
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISION: 12/28/2012 4:55 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 98881

USD: 1:25

01149

Nº 098881

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 9147

Fecha: 10 de diciembre de  
2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-06-02-000

Ubicado en: MZ- F LT. 16 LOT. VILLAMARINA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 450,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1302324957

GARCIA GEANINE FATIMA RODRIGUEZ HABZE DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	13500,00

Son: TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento o otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta F.

Director de Avaluos, Catastros y Registros (S)

ADC

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada

Impreso por: MARISOL ARTEAGA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 55069

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

LA TE

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a GARCIA GEANINE FATIMA RODRIGUEZ HABZE DE  
ubicada MZ-F LOTE 16 LOT. VILLAMARINA  
cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA  
de \$13500.00 TRECE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES asciende a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

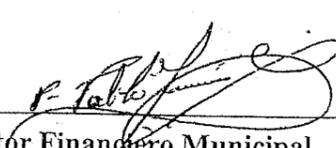
A petici  
que cor  
de Imp  
Por cor

28 DICIEMBRE 2012

Manta, de

Elaborado por: Afigueroa



  
Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

PAL

VALORADA

25

Nº 79526

ZADO

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GARCIA GEANINE FATIMA RODRIGUEZ HABZE DE  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

ntidad

Manta, 4 de enero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE  
2180602000 MZ-F LT 16 LOT. VILLAMARINA  
Manta, cuatro de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Machas Garcia  
TESORERO MUNICIPAL



*G. Cedeño*  
Ab. Eusebio Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CIUDADANIA 130803383-4  
 ARTEAGA ARTEAGA JUAN ARGEMIRO  
 MANABI/CHONE/CHONE  
 04 AGOSTO 1971  
 003- 0123 00186 M  
 MANABI/CHONE  
 SAN ANTONIO 1971

*Juan Arteaga*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E433312242  
 SOLTERO  
 PRIMARIA JORNALERO  
 COLON ARTEAGA CEDENO  
 SILBIA ARTEAGA CAICEDO  
 MANTA 06/09/2012  
 06/09/2024  
 DUP 0092455

CIUDAD  
 SAN ROBERTO  
 FLAVIO  
 ALFARO

*not Bar*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

277-0006 1308033834  
 NUMERO CÉDULA

ARTEAGA ARTEAGA JUAN ARGEMIRO

MANABI CHONE  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CHONE  
 PARROQUIA

*[Signature]*  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
MANTAS ALFARO  
1570

*not. Barberan*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
MANTAS ALFARO  
1570

REN 0585917

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

069-0002 NÚMERO  
1309336244 CÉDULA

BARBERAN MOREIRA MARIA LEONOR

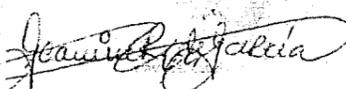
MANABI CHONE  
PROVINCIA SANTA RITA CANTÓN  
SANTA RITA ZONA  
PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

*Yachio*  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

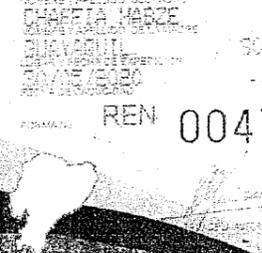



 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 DE FOLIOGRAFIA

CÉDULA CIUDADANÍA N° 130232495-7  
 RODRIGUEZ HABZE GEANINE DE FATIMA  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 27 OCTUBRE 1956  
 MANABI/MANTA  
 1956



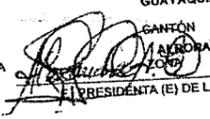

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E193311221  
 CASADO WILLIAN S. GARCIA NUEN  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 RAFAEL RODRIGUEZ  
 CHARRIA HABZE  
 GUAYAS  
 30/05/2000  
 REN 0047995






 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

205-0011 NÚMERO 1302324957 CÉDULA

RODRIGUEZ HABZE GEANINE DE  
 FATIMA  
 GUAYAS GUAYAS  
 PROVINCIA GUAYAS  
 TARQUI CANTÓN  
 PARROQUIA LA ESPERANZA - GUAYAS  
  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

E-13301182  
RD-18/MUEN  
NTE  
5

CIUDADANIA 130177287-8  
GARCIA MIENTES WILLIAN SOSTENES  
MANABI/MANTA/MANTA  
29 SEPTIEMBRE 1953  
001- 0162 00967 M  
MANABI/ MANTA  
MANTA 1953



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E313113121  
CASADO GEANINE DE F RODRIGUEZ HABZE  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
SOSTENES GARCIA  
SILESTIA MIENTES  
GUAYAQUIL 07/08/2007  
07/08/2019  
REN 0088690



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
1301772875  
256-0004 CÉDULA  
NÚMERO  
GARCIA MIENTES WILLIAN SOSTENES  
GUAYAS GUAYAQUIL  
PROVINCIA CANTÓN  
TARQUI ALBORADA - GUAYACAN  
PARROQUIA  
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

*Aj. Mente*  
Ab. Eloy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Manabí



ESTAS 10 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *EC*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME  
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE  
**PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO A LOS DOCE DIAS DEL MES  
DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE. ESCRITURA NUMERO:  
SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES. **DOY FE.**-*g*

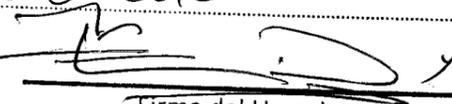


*Elsy Cedeño Menéndez*  
*EC*  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



07-12-12 10:08

A128V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		<b>FORMULARIO DE RECLAMO</b>  <b>Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA</b> Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mlmm@manta.gov.ec	
Cedula		Clave Catastral	2-18-06-02-000
Nombre:	Rodríguez Abze Beanini		
Impuesto Principal	Rubros:		
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	AP 0989855842		
Reclamo:	C.A. compraventa Pasa directo 		
	Firma del Usuario	Fecha:	
Informe Inspector:			
	Firma del Inspector	Fecha:	
Informe Tecnico:			
	Se verificaron datos de Avaluos		
		Fecha: 07/12/12	
Informe de aprobacion:			
	Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:	

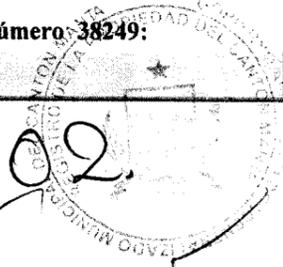


Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 38249:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 05 de diciembre de 2012*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

2180602



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con el lote de terreno número DIECISEIS, de la Manzana "F", de la Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros y calle pública, POR ATRAS, Los mismos quince metros y el lote numero Quince, POR UN COSTADO: Treinta metros y el lote numero Dieciocho, y POR EL OTRO COSTADO, Los mismos treinta metros y el lote numero Diez. Teniendo una Superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	67 01/04/1968	60
Compra Venta	Compraventa	850 16/05/1989	2.603

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 01 de abril de 1968**  
Tomo: **1** Folio Inicial: **60** - Folio Final: **61**  
Número de Inscripción: **67** Número de Repertorio: **296**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**  
Nombre del Cantón: **Manta**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 04 de marzo de 1968**



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el punto denominado "Charco Blanco" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003106	Cevallos Pillasagua Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000000103	Abad Saltos Jose Heriberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000003110	Cevallos Mero Pablo Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003108	Cevallos Mero Vinicio Heriberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003107	Mero Mantuano Indelira	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003109	Mero Rivera Rosario Del Pilar	Casado	Manta

Vendedor

80-000000003111 Reyes Chavez Blanca Nieve

Casado

Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 16 de mayo de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.603 - Folio Final: 2.605

Número de Inscripción: 850 Número de Repertorio: 1.213

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de octubre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno número DIECISEIS, de la Manzana "F", de la Lotización Villamarina, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Teniendo una Superficie total de: CUATROCIENTOS C I N C U E N T A M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000065158	Rodriguez Habze Geanine Fatima	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	67	01-abr-1968	60	61

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:35:59 del miércoles, 05 de diciembre de 2012

A petición de: *Ab. Juan Pablo Romero*

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*  
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



**Abg. Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



SECCION DE ATENCION AL CLIENTE



Manta, 5 de Diciembre del 2012

### CERTIFICACIÓN

A petición de interesado(a), tengo a bien CERTIFICAR que el Sra. Rodriguez Habze Geanine Fatima, con numero de cedula 130232495-7; se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO, con numero de servicio 144278. el mismo que NO tiene deuda \$ con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus interés.

Atentamente,

  
Ing. Renato Álvarez  
ATENCIÓN AL CLIENTE